

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 6 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.11.2021

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 25.11.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PICOS (20-24)–RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES CALLE ARAGÓN, PUERTO DEL ROSARIO”, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0022/21 (EXPTE. TAO 2020/00022850G). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la mesa, seguido por la Sra. Presidenta y se da lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L.; CRISPAL ISLAS, S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, incluido IGIC.
OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC)	569.023,69€
CRISPAL ISLAS S.L.	587.589,43€

Efectuados los cálculos resulta que no hay ofertas anormalmente bajas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. con CIF. B76140953, el contrato para la ejecución de la obra “Picos (20-24)–Red de Saneamiento y Pluviales Calle Aragón, Puerto del Rosario”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 569.023,69€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 37.225,85€.

A continuación, a la vista de las ofertas, se procede a examinar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. con CIF. B76140953 y se comprueba que consta su objeto social, bastateo de poderes del representante de la empresa y clasificación, siendo la siguiente:

Grupo E (hidráulicas)

Subgrupo 1 (abastecimiento y saneamiento)

Categoría 2 (cuantía superior a 150.000€ e inferior a o igual a 360.000€)

Grupo G (viales y pistas)

Subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas)

Categoría 4 (cuantía superior a 840.000,00€)

La Mesa considera que los grupos y subgrupos en el que está clasificada son adecuados al objeto del contrato por lo que no es necesario exigirle la acreditación de la solvencia.

Consta declaración responsable autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: la constitución de la garantía definitiva por importe de 26.589,89€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.